



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :- De años anteriores: 50 pesetas	 INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1983	Miércoles 6 de julio	

GOBIERNO CIVIL

Circular núm. 21 sobre acampadas

El «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de 30 de marzo de 1982, publicaba una circular del Gobierno Civil de Burgos, sobre acampadas, en la que se señalaban los requisitos necesarios para la autorización gubernativa de este tipo de actividad.

La experiencia viene demostrando que muchas de esas acampadas se llevan a cabo en régimen familiar u organizadas por Asociaciones reconocidas, y en días festivos o fines de semana, y por ello el Gobierno Civil ha considerado oportuno revisar las exigencias para tal autorización, sin perjuicio de mantener aquella normativa para las que no reúnen las características apuntadas.

En lo sucesivo, el trámite a seguir para la celebración de acampadas de corta duración, familiares u organizadas por Asociaciones inscritas en el Registro, será el siguiente:

a) Obtención del permiso escrito del propietario del terreno (particulares, Ayuntamientos, Juntas Administrativas, ICONA) en el que se instalará la acampada.

b) Permiso del Ayuntamiento del lugar y comunicación a la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil, que corresponda.

Los acampados, que procurarán en todo caso el cumplimiento estricto de estas normas, quedan obligados a la conservación y defensa de los parajes que atraviesen o en que

se instalen, siendo responsables del deterioro que puedan sufrir los bienes públicos o privados, y la naturaleza en general.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 27 de junio de 1983. — El Gobernador Civil, David León Blanco.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 23 de junio pasado, por el presente se amplía el plazo de presentación de solicitudes para el Plan Provincial de Obras y Servicios 1984 hasta el próximo día 31 de Agosto.

Burgos, a uno de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario accidental, Enrique Ulloa de Zubiría.

Nota: Se ruega a los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos y a los señores Secretarios, procedan a la difusión del presente anuncio entre las Juntas Vecinales de su jurisdicción.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito núm. uno

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades tan-

to civiles como penales y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, Manuel Pereida Barbosa, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, el arresto sustitutorio de ocho días por im-pago de la multa de cinco mil pesetas que le resulta impuesta en el juicio de faltas, número 1.640 de 1982, seguido ante este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan en conocimiento o a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes legales, en virtud de lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 15 de junio de 1983. — El Juez de Distrito, número uno (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Cédula de emplazamiento

Por el señor Juez de Distrito de este Juzgado en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio de faltas seguido con el número 683-83 sobre imprudencia con lesiones y daños, en los que aparecen como denunciados José María Carrión Fernández, representado por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, Fausto Dona, Delfino Dona y María Teresa Cerqueira, estos tres últimos en ignorado paradero; y como denunciados José Da Concei-

cao Cerqueira, representado por el Letrado don Enrique Marín Palacios y en igual concepto de denunciado Alberto Macía González, representado por el Letrado don Felipe Real Chicote; y en virtud del recurso de apelación que ha sido formulado por las representaciones de los denunciados José Da Conceicao Cerqueira y de Alberto Macía González, contra la sentencia dictada en dicho procedimiento, se tiene acordado emplazar a las partes y Ministerio Fiscal, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número dos de los de Burgos a fin de hacer uso de sus derechos si les convinieren y bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar el emplazamiento en cuanto a los apelados Fausto Dona y Delfino Dona, ambos en la actualidad en ignorado paradero, y tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos a 22 de junio de 1983. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

Cédula de notificación

Don Licinio Pedro Vaquero Mola-guero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de los de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 478-83 se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos a veintuno de junio de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por don Juan José Sertucha Díez, Juez de Distrito del Juzgado número 2 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 478-83 en juicio oral y público por imprudencia simple con daños, contra Richard Sataab, de 22 años domiciliado en Hosbach 1 (Alemania) Buchenackerstr 11, actualmente en ignorado paradero y como responsable civil subsidiaria la Empresa «Atlanta Transport» domiciliada en 6721 Hanhofen (Alemania) Silzweg, 25, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciados José María Casado Albeira, de 46 años, conductor y María Angeles

Campelo Salvi, de 44 años, casados, domiciliados en Valladolid y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Richard Sataab como autor responsable de una falta imprudencia simple con daños sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de cinco mil pesetas de multa, al pago de las costas procesales y a que indemnice a María Angeles Campelo Salvi en ciento cuarenta mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas por daños, más cuarenta mil pesetas por perjuicios de paralización, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de la Empresa «Atlanta Transport».

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta Instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado. — Juan José Sertucha. — Rubricado. — Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito en su caso si fuere necesario y para que conste y sirva de notificación, respecto de la anterior sentencia tanto en lo que se refiere al inculpado Richard Sataab así como en cuanto al representante de la Empresa responsable civil subsidiaria «Atlanta Transport» y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente testimonio en la ciudad de Burgos, a 22 de junio de 1983. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Mola-guero.

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad en auto dictado en el juicio de faltas número 353-82, se notifique en legal forma a Rosario De Silva, de 54 años de edad, casada, sus labores y con domicilio en Francia y en la actualidad en ignorado paradero, que se ha acordado el sobreseimiento de las diligencias correspondientes a las lesiones sufridas en accidente de circulación, archivándose con tal carácter en el lugar que le corresponda hasta tanto se venga en conocimiento de los hechos con méritos suficientes para

proceder contra persona cierta y determinada y declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la referida en ignorado paradero, se expide la presente en Miranda de Ebro a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 148-83, se acordó dar traslado por término de tres días al condenado Jesús Soriano Rodríguez, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por un importe de cinco mil ochocientas sesenta y una pesetas, y en caso de no impugnarla se le requiere asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 14 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

BELORADO

Juzgado de Distrito

Don Hilario Bravo Bravo, Juez de Distrito sustituto de Belorado y su comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 14-83 juicio verbal civil sobre desahucio de finca urbana, a instancia del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), contra doña Modesta Espinosa Sanz; don Angel Espinosa Sanz; doña María del Carmen Espinosa Sanz; don José Luis Espinosa Sanz; doña María Asunción Espinosa Sanz y doña Amparo Espinosa Sanz, habiéndose dictado providencia con esta misma fecha en la que se ha acordado convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio el día dieciocho de julio del año en curso, a las once y treinta de la mañana, citándose por medio del presente a

los demandados doña Modesta Espinosa Sanz; don Angel Espinosa Sanz; doña Asunción Espinosa Sanz y doña Amparo Espinosa Sanz, cuyos domicilios se desconocen para indicado día y hora al objeto de asistir a dicho juicio, asistidos de Letrado en ejercicio, previniéndoles que de no comparecer se seguirá el mismo en su rebeldía parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación en forma de expresados demandados, expido el presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Belorado, a 27 de junio de 1983. — El Juez de Distrito sustituto, Hilario Bravo Bravo. — El Secretario (ilegible).

3594.—2.310,00

Don Hilario Bravo Bravo, Juez de Distrito sustituto de Belorado y su comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 13-83 juicio verbal civil sobre desahucio de finca urbana, a instancia del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), contra doña Angela Rivera Gil; don José Rivera Gil y doña María Luisa Rivera Gil, habiéndose dictado providencia con esta misma fecha en la que se ha acordado convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio el día dieciocho de julio del año en curso, a las diez y treinta de su mañana, citándose por medio del presente a los demandados don José Rivera Gil y doña María Luisa Rivera Gil, el primero en ignorado paradero y la segunda vecina de Bilbao, con domicilio desconocido, para indicado día y hora al objeto de asistir a dicho juicio, asistidos de Letrado en ejercicio, advirtiéndoles que de no comparecer se seguirá el mismo en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación en forma de expresados demandados, expido el presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Belorado, a 27 de junio de 1983. — El Juez de Distrito sustituto, Hilario Bravo Bravo. — El Secretario (ilegible).

3595.—2.250,00

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia

Doña Ana María Aparicio y Mateo Juez de Primera Instancia de Salas de los Infantes (Burgos).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Juan Izquierdo Lacalle, natural de Cabezón de la Sierra, hijo de Pascual y Mauricia, que falleció el día 20 de enero de 1983, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes, sin otorgar testamento, sobreviviéndole como parientes más próximos, Fausto Ovejero Lacalle y Roque García Lacalle, primos hermanos del causante, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Salas de los Infantes, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Ana María Aparicio y Mateo. — El Secretario (ilegible).

3503.—1.780,00

ANUNCIOS OFICIALES

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

SERVICIOS PROVINCIALES DE INDUSTRIA Y ENERGIA

R.I. 2.718. Exp. 38.892 F. 1.547.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Burgos, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo tercero del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, esta Jefatura Provincial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

—Peticionario: Servicio de Aguas Municipal.

—Instalación: Ampliación del Centro de transformación intempere de la Estación Depuradora de Villalonquéjar mediante la instalación de un nuevo transformador de 1.600 KVA de potencia y relación de transformación 44.000/398-230 V, quedando una potencia total instalada de 2.600 KVA.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios en el capítulo IV del Decreto 2617-1966.

Burgos, a 6 de junio de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

3358.—2.070,00

Magistratura de Trabajo Núm. 1

En autos número 473-83 seguidos ante esta Magistratura a instancia de don José Javier Ortiz Pedrosa, contra Sociedad Castellana de Energía, S. A. (SOCESA) y otro, sobre despido, al escrito de la parte actora promoviendo incidente de no readmisión ha recaído la siguiente:

Providencia - Magistrado Ilustrísimo señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta; el escrito a que hace referencia la anterior diligencia únase a autos; se tiene por promovido incidente de no readmisión por el actor don José Javier Ortiz Pedrosa y cítese a las partes de comparecencia para ante esta Magistratura para el día catorce de julio próximo y hora de las diez treinta de su mañana, previniéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, haciéndolo a la empresa demandada Sociedad Castellana de Energía, S. A., insertando la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse en ignorado paradero, conforme al artículo 33 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma S. S.ª doy fe. Firmado — Manuel Mateos Santamaría. — Ante mí. — Firmado. — C. Conde.

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a la empresa Sociedad Castellana de Energía, S. A. (SOCESA) para que

comparezca ante esta Magistratura el día y hora señalados, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Madrid número 2-1.º-5.ª y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a 28 de junio de 1983. — La Secretario (ilegible).

Magistratura de Trabajo número 2

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de los de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de ejecuciones forzosas números 174 y 53-82, seguidos a instancia de doña María Rosario de la Hoz Maestre contra don Luis Benito Pinacho, domiciliado en Fuensaldaña (Valladolid), Club de Campo La Galera, se ha acordado por providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes depositados en Aranda de Duero (Burgos), calle San Pelayo 2-2.º que previamente fueron embargados, por el precio que se detalla a continuación:

1. — Una cocina completa, por elementos, en roble macizo, y frigorífico incorporado, marca Alno, 425.000 pesetas.

2. — Una cocina completa en elementos, marca Alno modelo Alno-80 325.000 pesetas.

3. — Derecho de traspaso del local comercial sito en Aranda de Duero, propiedad de Construcciones Alicia-Siricio, S. A., de una superficie de 80 metros cuadrados y en arrendamiento por don Luis Benito Pinacho. Linda: al Norte, fondo con calle Rica Posada; derecha, con Herederos de Eduardo Alonso; izquierda, con calle San Pelayo y frente, en una superficie de seis metros con Plaza Primo de Rivera, 1.465.000 pesetas.

Total, 2.215.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, los siguientes días:

1.ª Subasta: 25 de julio de 1983.

2.ª Subasta: 5 de septiembre de 1983.

3.ª Subasta: 26 de septiembre de 1983.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir deberá consignar previamente el 10 por ciento del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien, habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta. — En cuanto al derecho de traspaso subastado, se otorgará el derecho de retracto al propietario del local, a tenor de lo establecido en la Legislación de Arrendamientos Urbanos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

3545.—5.980,00

Comisaría de Aguas del Duero

Doña Pilar Martínez Miguel, con domicilio en Soria, Avenida de Valladolid, 5-2.º izquierda, solicita la concesión de un aprovechamiento de 16,00 litros por segundo de aguas del río Duero, en término municipal de Cubo de la Solana (Soria), con destino al riego de una superficie de 19,0930 Hás., así como la ocupación de los terrenos de dominio

público necesarios para la ejecución de las obras.

Información Pública

Las obras descritas en el proyecto son:

Seis tomas directas del río Duero, mediante grupos motobombas portátiles y distribución mediante red de tubos portátiles y a través de un conjunto de veinticinco aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 27 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de 30 días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Santuario número 6. Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, a 27 de mayo de 1983. El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

3472.—2.680,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Roberto García Pérez, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio enclavado en la calle de Calzadas número 7, para adaptarlo a cafetería restaurante.

Cumplimentando lo dispuesto en el punto 3, del apartado b) del Capítulo III —Licencias de Construcción o Reforma y de Aperturas—, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid núm. 3, planta baja,

donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, a 9 de junio de 1983.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

3547.—1.730,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Advertido error sufrido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 125 de fecha 4 de junio referente al apartado 2.º C, donde dice: «Estar en posesión del Título de Diplomado en Ciencias Económicas», debe decir: «Estar en posesión del Título de Diplomado en Ciencias Económicas y/o Empresariales».

En Aranda de Duero, a 23 de junio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Que por don Daniel Pineda Martín, se ha solicitado licencia para la apertura de un local de su propiedad, sito en la calle Cardenal Benlloch número 17, a los fines de destinarlo a Peluquería de señoras.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones y observaciones pertinentes.

Salas de los Infantes, a 20 de junio de 1983. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

3475.—1.190,00

Ayuntamiento de Castrojeriz

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento de aguas de la localidad de Vallunquera, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Antonio Martínez Martínez, con un importe de obra de 1.079.885 pesetas, queda expuesto dicho documento al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado libremente y presentar las reclamaciones que se estimen perti-

nentes, advirtiéndole que pasado el expresado plazo no se admitirá ninguna.

Castrojeriz, a 15 de junio de 1983.
El Alcalde, Antonio Cobo.

Ayuntamiento de Huerta de Rey

La Corporación Municipal, en su sesión de 4 de junio de 1983, ratificó el acuerdo de la Corporación anterior de aprobación de los siguientes proyectos:

— Adaptación y traslado de matadero municipal, por un presupuesto de 32.000.000 de pesetas.

— Reparación edificio municipal, por un presupuesto de 1.448.393 pesetas.

— Alumbrado Público en Hinojar del Rey, por presupuesto de pesetas, 2.500.000.

Tales proyectos se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarlos y de quien proponga reclamaciones a los mismos, durante el plazo de 15 días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huerta de Rey, a 12 de junio de 1983. — El Alcalde, Salvador Rica.

Comunidad de Regantes «Río Zadorra» de la Puebla de Arganzón

Las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes, en trámite de aprobación, han sido aprobados en Junta General Extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 1983, los cuales estarán de manifiesto durante las horas de Oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, durante el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser examinados por los interesados, y para que en su caso, y dentro de ese plazo, presenten reclamaciones escritas los que se consideren perjudicados.

La Puebla de Arganzón, a 18 de junio de 1983. — El Presidente Interino (ilegible).

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobados por el Pleno Corporativo los padrones de exacciones sobre perros, tasas del servicio de aguas potables domiciliarias y del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica correspondientes al año 1982 quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Villasante de Montija, a 21 de junio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Aprobados por la Corporación los padrones por tasa recogida de basuras domiciliarias, suministro de agua potable a domicilio, canales y otros e Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondientes al presente ejercicio de 1983, se expone al público durante quince días, al objeto de que puedan ser examinados en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Barbadillo del Mercado, 20 de junio de 1983. — El Alcalde, Mariano Miguel.

Junta Vecinal de Cilleruelo de Bezana

Aprobado por esta Junta vecinal el proyecto de obras de pavimentación de las calles de esta localidad, por un importe de 4.461.538 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José M. Martínez Barrios, ha quedado expuesto al público por el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Cilleruelo de Bezana, 21 de junio de 1983. — El Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Mahamud

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria Valorada de las obras de pavimentación de calles de esta localidad de Mahamud, redactada por el Perito Agrícola D. Pedro Molero Martín, en su segunda fase, por importe de 4.500.000 pesetas, queda expuesta al público por término de treinta días, a efectos

de examen por los interesados, y reclamaciones si procede.

Mahamud, 18 de junio de 1983. — El Alcalde, Vicente Alvarez.

Junta Vecinal de Arenillas de Villadiego

Aprobado por esta Junta Vecinal el anteproyecto para la pavimentación, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Pedro Molero Martín, por un importe de pesetas, 3.136.148, queda expuesto al público por plazo de quince días en la Casa de esta Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arenillas de Villadiego, a 21 de junio de 1983. — El Presidente de la Junta, Consuelo González.

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

Aprobado por esta Corporación, en sesión celebrada al efecto el día 6 de junio de 1983 el proyecto de pavimentación parcial de las calles de esta localidad de Villaverde Mogina, redactado por el Ingeniero Agrónomo, D. Heliodoro Martínez Moreno, por un presupuesto de pesetas, 1.582.044, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Villaverde Mogina, a 6 de junio de 1983. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Hontangas

Aprobada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al 31 de marzo de 1983, se expone al público por término de quince días al objeto de que puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Hontangas, a 16 de junio de 1983. El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Milagros

Don Angel Reyes Luna solicita licencia municipal para la instalación de un taller de artesanía en la Avenida de Hermanos Miralles, núm. 9, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Milagros, 15 de junio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

3397.—1.450,00

Junta Administrativa de Mazueco de Lara

Esta Junta Administrativa ha adoptado en sesión celebrada al efecto, acuerdo de aprobación del proyecto de pavimentación de esta localidad de Mazueco de Lara.

Dicho estudio ha sido redactado por el Técnico D. Agustín Soro Oroz, y el importe de contrata de estas obras supone la suma de dos millones de pesetas.

Queda expuesto por plazo de 15 días en esta Alcaldía, mencionado proyecto, a fin de que, las personas con derecho, puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas, en forma reglamentaria, contra el mismo.

Mazueco de Lara, 15 de junio de 1983. — El Presidente de la Junta (ilegible).

Ayuntamiento de Villaldemiro

El Ayuntamiento de Villaldemiro, en sesión celebrada el día seis de junio del actual, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar el proyecto de pavimentación parcial, por el importe de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas), proyecto que ha sido redactado por el colegiado D. Luis Delgado Oviedo, núm. 5.912, y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

El referido proyecto se halla expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales se pueden presentar las oportunas reclamaciones ante la propia Corporación Municipal.

Villaldemiro, a 13 de junio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Por esta Corporación municipal se ha adoptado acuerdo en el sentido de desafectar de bienes de servicio público sitios en la entidad menor disuelta de Lechedo, y se refieren a la Vivienda Maestra, Escuela pública, horno de pan cocer y cabaña maquinaria. Y en la entidad menor de Quintana Entrepeñas, también disuelta se refiere a Vivienda Maestra y Casa de Concejo, a cuyo efecto se instruye expediente el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de un mes, durante el cual pueden examinarle quienes lo consideren oportuno y formular las reclamaciones que consideren en su derecho, todo ello en cumplimiento del artículo 8.º, párrafo 2 del Reglamento de Bienes fecha 27 de mayo de 1955.

Merindad de Cuesta Urria, 15 de junio de 1983. — El Alcalde, Abilio Alonso.

Recaudación de Contribuciones. — Zona de Briviesca

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

La Recaudadora de Tributos del Estado de la Zona de Briviesca.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, se ha dictado, con fecha 22 de junio de 1983, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de 16 de junio de 1983, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento como de propiedad de doña Hortensia Güemes Sáez, procedase a la celebración del acto de la subasta, para la que se señala el día 28 de julio a las 11 horas en el Juzgado de Paz de Santa María del Invierno y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 86, 87 y 88 de su Instrucción.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Nombre del deudor: doña Hortensia Güemes Sáez.

Lugar donde radica la finca: Santa María del invierno.

Situación, cabida y tipo de subasta en primera licitación:

Urbana: Vivienda de planta baja y piso, de 53 metros cuadrados de superficie por planta, sita en el término municipal de Santa María del Invierno, en la calle La Iglesia y señalada con el número 8.

Linda: Derecha, Victoriano Manero Munguía; izquierda, calle y fondo: Pilar Lavares Sáez.

Tipo de subasta en primera licitación: veintiuna mil setecientas veinticinco pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos por principal, recargos y costas del procedimiento.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiera sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencias: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos y a cuantas personas se consideren perjudicadas con el presente acto recaudatorio de tenerlos por notificados con ple-

na virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

Briviesca, a 22 de junio de 1983. — La Recaudadora (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Villasandino

Anuncio de concurso-subasta

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 22 de junio actual el pliego de condiciones del concurso subasta para contratar la obra de ampliación del abastecimiento de aguas a Villasandino, durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentar reclamaciones en referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Asimismo se anuncia el concurso subasta aprobados en la misma sesión:

1.º Objeto del contrato: Ampliación del abastecimiento de agua a Villasandino, de acuerdo con la Memoria del Proyecto Reformado para dicha ampliación de febrero de 1983.

2.º Presupuesto de ejecución de contrata: 3.058.678.

3.º Plazo: La ejecución de la obra se llevará a cabo en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán previa certificación de obra del señor Ingeniero Director de la misma don José Antonio Martínez Martínez, encargado por parte de la Excma. Diputación Provincial.

5.º Garantía provisional: Para participar en el concurso-subasta se deberán ingresar en arcas municipales la cantidad de 40.000 pesetas.

6.º Garantía definitiva que prestará el adjudicatario: 4 por ciento de la cantidad de remate.

7.º Modelo de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado si se desea, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el con-

curso subasta para la ampliación del abastecimiento de agua a Villasandino» en la Secretaría municipal hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de este concurso subasta, conforme al siguiente modelo: D., D. N. I., en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso subasta convocado por el Ayuntamiento de Villasandino en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha, para contratar la obra de ampliación del abastecimiento de agua a Villasandino.

2.º Declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento de Contratación.

3.º Adjunta justificante de haber prestado la garantía provisional de 40.000 pesetas.

4.º Propone como precio de la obra el de pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso subasta y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese., a de de 1983. El Licitador,

8.º Apertura de pliegos: Dada la urgencia de la obra la apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Villasandino, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos quince desde la publicación de este concurso subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villasandino, a 24 de junio de 1983. — La Alcaldesa, Celia Villaverde.

3531.—4.780,00

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Esta Corporación, en sesión celebrada el 1 de mayo de 1980, acordó por unanimidad proceder a la enajenación de bienes de propios que a continuación se detallan.

1.º Edificio ubicado en la calle San Juan 42, de 115,67 m.²; precio de licitación: 175.000 ptas.

2.º Otro edificio en la calle San Juan 20, de 158,48 m.²; precio de licitación: 400.000 ptas.

3.º Otro edificio en la calle San Juan 44, de 47,60 m.² destinado a fragua; en 220.000 ptas.

Esta subasta ha sido autorizada por el Consejo de Castilla y León previos los requisitos legales, con fecha 30-4-82.

La subasta se celebrará en el Salón de la Casa Consistorial el 30 de julio de 1983, a las doce horas del mediodía, la presentación de plicas se podrá efectuar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día mencionado para dicha subasta, dichas plicas se presentarán en el Ayuntamiento, donde se expondrá el pliego de condiciones dejando en concepto de fianza provisional el seis por ciento del precio de licitación.

Podrán concurrir a ella todas las personas que no incurran en ninguna de las incapacidades que señala la Ley y en los Reglamentos de Contratación de las Corporaciones Locales.

En San Adrián de Juarros, a 25 de junio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

3487.—2.610,00

Junta Vecinal de Madrid de Caderechas

Esta Junta Vecinal ha tomado el acuerdo de sacar a subasta el arriendo de las casas, propiedad de la misma, denominadas «Casa Maestra» y «Antigua Casa Maestra» y cuya subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Junta Vecinal el próximo día 23 de julio.

A las 20 horas, subasta del arriendo de la «Antigua Casa Maestra» en la tasación de 5.000 pesetas anuales.

A las 20,30 horas, subasta del arriendo de la «Casa Maestra», en la tasación de 15.000 pesetas anuales.

Duración del arriendo para ambas casas: 3 años, finalizando el arriendo el día 1.º de septiembre de 1986.

El pago del alquiler se hará por anualidades anticipadas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Caso de quedar desiertas las subastas, se celebrarán nuevas subastas el día 30 de julio, a la misma

hora, precio, tasación y condiciones.

En Madrid de Caderechas, a 28 de junio de 1983. — El Presidente de la Junta Vecinal, Gerardo Bárcena Fernández.

3582.—1.740,00

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento en sesión del día 24 del actual y con autorización de ICONA, se subasta el aprovechamiento de 305 pinos con un volumen de 407 metros cúbicos de madera y 116 de leñas de copas, en el monte «Costalago», núm. 222, de la pertenencia de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones facultativas de 8 de noviembre de 1960 y 25 de abril de 1975, y el pliego de condiciones económico administrativas aprobado por este Ayuntamiento, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal donde puede examinarse libremente y presentar reclamaciones dentro del plazo de ocho días al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El tipo de licitación por tal aprovechamiento al alza es de pesetas, 622.100, el precio índice es el 125 por 100 más.

La fianza provisional es el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de admisión de plicas es de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente del plazo de admisión.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará segunda subasta, transcurridos diez días hábiles de celebrada la primera, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición, declaración jurada de capacidad sobre los que se rige esta subasta serán con arreglo al modelo y bases del pliego de condiciones obrantes en el mismo.

Hontoria del Pinar, a 25 de junio de 1983. — El Alcalde, Javier Romero Asensio.

3559.—3.110,00

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

523 Comandancia - Burgos

Concurso-subasta

El día 31 de julio de 1983, a las 11,30 horas, tendrá lugar en el Acuartelamiento de la Guardia Civil de la calle Vitoria, núm. 136, el concurso subasta de escopetas de caza.

El precio de licitación y armas será facilitado en el Acuartelamiento de dicho Cuerpo de la calle El Morco. Intervención de Armas.

Todos los gastos de anuncio y demás de este concurso correrán a cargo de los adjudicatarios y propietarios.

Burgos, 23 de junio de 1983. — El Teniente Coronel Primer Jefe, Mateo Manzano Morales.

3539.—980,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta ordinaria número 11.907-8, de la Oficina Urbana 4, Gamonal.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta ordinaria número 1.592-4 de la Oficina Urbana 2, Miranda 21.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta ordinaria número 1.237-2, de la Oficina de Quincoces de Yuso.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta ordinaria número 17.666-5 de la Oficina Principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de plazo fijo número 39.814-9, de la Oficina Central, Santo Domingo de Guzmán, 1.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta escolar número 7.754-7 de la Oficina Principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3490.—1.500,00